



SESION DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la villa de Artajona, siendo las 20:00 h de 1 de septiembre de 2016, en presencia de la Secretaria Dña. Eva Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Roberto Zabalegui Larrea, D. Iñaki Maiora Mendía, D. Sergio Echarte Campion, D. César Jimeno Sánchez, Dña. Sabina García Olmeda, D. Alberto Larrea Zabaleta y Dña. María Teresa Jurio Vidarte al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asiste D. Ignacio Jesús Valencia Catalán.

1.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas por la Alcaldía:

39	Alfonso Jáuregui Rodriguez	Reforma salón ampliación	11/08/16
40	José Javier Martinena Vital	Reparación losa balcón	29/08/16
41	César Jimeno Sánchez	Losa de hormigón y albardilla	30/08/16

2.- COMUNICACIONES OFICIALES.

* Resolución RE06163, de 19 de julio, de alta de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas, en la parcela 534, del Pol. 2.

* Laboratorio de Ensayos de Navarra. Informe análisis aguas piscinas municipales de Artajona.

* Informes de Víctor Mier.

- Estudios previos de implantación de Puente sobre el Arroyo Langortea de Artajona.

* Resolución 618/2016, de 21 de julio, de la Directora General de Medio ambiente y ordenación del Territorio, por la que se resuelve la concesión de ayudas para trabajos forestales.

* Tracasa. Actas de pago y ocupación definitiva del proyecto de ampliación de la primera fase del canal de Navarra.

* Ayuntamiento de Tafalla. Remisión moción sobre no mantener relaciones comerciales con medios de comunicación que publiciten anuncios de contacto.

* Informes de Victor Mier.

- Solicitud de licencia para reforma de vivienda en la c/ Jerusalén, 56.

* Resolución RE06199, de 2 de agosto, de alta de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas, en la parcela 1350 del Pol. 1.

* Resolución RE06206, de 3 de agosto, de alta de oficio en el Registro de Explotaciones Ganaderas, en la parcela 756 del Pol. 9.

* FNMC. Informe sobre la procedencia de abono de ayuda familiar a varias trabajadoras del SSB.

* Departamento de Desarrollo Económico. Informe sobre la colocación de un espejo en la carretera 6030.

* Informes de Victor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para reforma de vivienda, en la Avda Madre Pilar Zabalegui, 4-3ªA.

- Sobre reforma de carpintería en fachada de bajera.

- Sobre solicitud de licencia para implantación de ventanas en cubierta, en la c/ José Mª Jimeno Jurio, 25.

* Laboratorio de Ensayos de Navarra. Informe análisis aguas piscinas municipales de Artajona.

* Resolución 1239/2016, de 22 de julio, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, por la que se valida las memorias económicas y técnicas de los tres programas básicos de la Agrupación Municipal de los Servicios Sociales de Artajona, Larraga Berbinzana y Miranda de Arga, del ejercicio 2015 y se ordena el pago del segundo abono de la financiación del 2016.

* Resolución 1229/2016, de 22 de julio, de la Directora General de Inclusión y Protección Social por la que se concede una ayuda para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

* Resolución 1239/2016, de 22 de julio, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, por la que se autoriza el abono en concepto de recuperación de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extra del 2012.

* Informes de Victor Mier.

- Sobre reforma de tejado en la C/ Arizaldea, 32.

- Sobre obras en vivienda, en la C/ Juan Lascarro.

- Sobre reparación de losa de balcón, en la C/ Mayor, 70,.

* Resolución 1609/2016, de 9 de agosto, de la Directora Gerente del Servicio navarro de Empleo, por la que se concede y abona una subvención, por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

* Laboratorio de Ensayos de Navarra. Informe análisis aguas piscinas municipales de Artajona.

* Resolución RE06230, de 17 de agosto, de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas, en la parcela 1105 del Pol. 5.

* Acuerdo 49/2016, de 18 de agosto de 2016, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, por el que se inadmite la reclamación en materia de contratación pública interpuesta contra la adjudicación del contrato para la gestión de la Casa de Visitante y explotación Turística en Artajona.

* Laboratorio de Ensayos de Navarra. Informe análisis aguas piscinas municipales de Artajona.

* Informes de Victor Mier.

- Sobre licencia para la implantación de vallado en la c/ Juan Lascarro, 4A y 4-B.

- Sobre solicitud de cédula urbanística, en la c/ Juan Lascarro, 4A.

* Servicio Navarro de Empleo. Sección de Seguimiento de programas. Acta de Visita.

* Informes de Victor Mier.

- sobre inspección final Obra de adecuación de local, en la c/ Hospital, 6.

- Inspección final de Obra reforma de vivienda, en la c/ Arizaldea 24.

* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe reforma vivienda unifamiliar C/ la Cruz, 26.

* Informes de Victor Mier.

- Sobre solicitud de cédula urbanística subparcelas 27 y 28 de la parcela 865, del pol. 1 de Artajona.

- Sobre solicitud de licencia para reforma de carpintería en fachada de bajera, en la Avda. constitución, 15

Resoluciones de Alcaldía:

- De 11 de agosto, por la que se incoa expediente para la imposición de orden de ejecución de actuaciones necesarias para cumplir con los deberes de seguridad de salubridad y limpieza exigidos por la LFOTU, en la parcela 701, de Artajona.

3.- APROBACIÓN SOLICITUD IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DE INVENTARIOS.

Se da cuenta que por parte de la FNMC se ha remitido escrito en el que se indica que con el fin de impulsar la implantación de los inventarios en las Entidades Locales de Navarra, ha firmado un Convenio con Animsa en cuya virtud las entidades locales asociadas a la misma pueden disponer de forma gratuita y por tiempo ilimitado de la aplicación de inventarios desarrollada por Animsa, sin perjuicio de los gastos de implantación que en principio tendrán que asumirse por la entidad local.



A tal efecto en dicho convenio se contempla la posibilidad de que aquellas entidades locales que estén interesadas y se comprometan a realizar la implantación dentro del plazo de un año desde la finalización del plazo establecido en los apartados siguientes puedan beneficiarse de

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes se acuerdo:

1) Solicitar la implantación de la aplicación "Gestión de Inventarios" desarrollada por Animsa, manifestando el compromiso de este Ayuntamiento de estar en disposición de llevarla a cabo dentro del plazo de un año a partir del 3 de octubre, asumiendo los costes de implantación que corresponda.

En concreto asumir que la implantación incluye los siguientes conceptos:

- Instalación de la aplicación sobre los soportes informáticos de la entidad local.
- Formación presencial a todos los usuarios que la entidad local demande.
- Soporte técnico telefónico en operatoria de la aplicación durante tres meses.

4.- APROBACIÓN PROGRAMACIÓN FOMENTO USO Y PRESENCIA DEL EUSKERA.

Toma la palabra Dña. María Teresa Jurio Vidarte que da cuenta que mediante Orden Foral 15E/2016, de 24 de mayo, de la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, se ha aprobado la convocatoria de la subvención "Ayudas al uso y promoción del euskera en el ámbito municipal", y se trata de acogerse a la misma, para la organización del Concurso de cuentos del Olentzero.

Apunta que en la Comisión de Cultura ya se decidió que el Ayuntamiento se hiciera cargo el presente año del citado concurso, que el año pasado tuvo un presupuesto de 476 euros, siendo el porcentaje de subvención el 40 %.

A la vista de los antecedentes anteriores, por unanimidad de los presentes se acuerda:

- Aprobar el programa para el fomento del uso y la presencia del euskera en Artajona, consistente en la organización de un Concurso de Cuentos del Olentzero, a efectos de solicitar la correspondiente subvención.
- Nombrar como coordinador del programa a la concejala Dña. María Teresa Jurio Vidarte.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS 2043 A 2048, DEL POL. 1.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente correspondiente al Estudio de Detalle, referente a las parcelas 2043 a 2048, del Pol. 1 de Artajona, correspondiente a los números 2 al 12 de la calle José María Jimeno Jurío, para la modificación de las alineaciones en viviendas unifamiliares situadas en la UA6.2 del Sector 6 del PM de Artajona, redactado por el arquitecto D. Víctor Esparza Lafuente, promovido por D. Iñaki Urtasun Oficialdegui.

Considerando que el mismo fue aprobado inicialmente en sesión de fecha 5 de julio de 2016, y sometido a exposición pública mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BON (núm. 148, de 2 de agosto de 2016), en los diarios editados en la Comunidad Foral y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin que se hayan presentado ningún tipo de reclamaciones, reparos ni observaciones

Por la Secretaria se indica que se trata de un acuerdo de mayoría absoluta.

A la vista de los antecedentes anteriores, de conformidad con lo establecido en los Art. 74 y 76 la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo se acuerda, por unanimidad de los presentes, en concreto ocho votos, que supone el cumplimiento del quórum de mayoría absoluta de miembros de la corporación:

1) Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referente a las parcelas 2043 a 2048, del Pol. 1 de Artajona, correspondiente a los números 2 al 12 de la calle José María Jimeno Jurío, redactado por el arquitecto D. Víctor Esparza Lafuente, de fecha 15 de abril de 2016, promovido por D. Iñaki Urtasun Oficialdegui,

6.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO.

Toma la palabra Dña. Sabina garcía Olmeda que indica que tal y como informaron en el pleno de 4 de agosto la Agrupación Artaxoa en ningún momento ha renunciado a esa compensación económica de 50 euros al mes por ser concejal, por lo que entienden que hay que incorporar la partida presupuestaria y en consecuencia hacer la modificación presupuestaria para poder recibir esa compensación económica.

Por el Alcalde se indica que a raíz de lo que ha ocurrido con el incendio ellos han pensado en alargarla para todos, cobrarla los nueve, pero ellos van a dejar ese dinero para la fundación.

D. Sergio Echarte pregunta que si para ello no sería necesario crear dos partidas.

Por Dña. Mª Teresa Jurio indica que entiende que eso no se puede hacer así, sino que se trata de sueldos unipersonales, sin perjuicio que luego ellos puedan dar el dinero a quien quieran.

D. Iñaki Maiora da lectura al Art. 75.4 de la LRBRL, apuntando que a la vista del mismo el pleno es soberano para decidir el destino, si bien ellos van a destinar ese dinero a la Fundación. Al final si hace falta harán una renuncia finalista.

Por la Secretaria se indica que entiende que tendrán que hacer una renuncia finalista, y ver como se arbitra eso.

En concreto la modificación propuesta es la siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 9120 10000	ASIGNACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACION	5.400,00
TOTAL MODIFICACIONES		5.400,00

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	5.400,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION		5.400,00

A la vista de los antecedentes anteriores, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:



1) Aprobar inicialmente la propuesta de Modificación del Presupuesto para el ejercicio 2016, cuyo resumen se ha indicado antes.

2) Someter el Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones la modificación del presupuesto se entenderá aprobada definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

La modificación, debidamente aprobada, será insertada resumida por capítulos en el BON.

7.- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.

*** Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.**

- Se ha asistido a las invitaciones de fiestas a todos los pueblos que han remitido invitación.
- Mañana está prevista la firma del contrato de la Gestión de la Casa de visitantes, y en cuanto se pueda se empezará a funcionar con la nueva adjudicataria.
- Indica que quiere dar las gracias a todos los voluntarios que trabajaron este fin de semana.

*** Informes de Dña. María Teresa Jurio Vidarte.**

El pasado 26 de agosto tuvo lugar la actuación dentro del Programa Cultur, del Grupo Fetén Fetén, habiendo funcionado muy bien.

- En estos momentos está actuando el grupo Kollis Clown
- Del servicio de Euskera de la Mancomunidad le han comunicado que si se quieren recibir las convocatorias en bilingüe, habría que aceptarlo tanto por cada uno de los concejales como por el propio como por el propio Ayuntamiento como entidad.

*** Informes de Dña. Sabina García Olmeda.**

- Celebrada Comisión de Ecología en la que se definió la Ordenanza para regular el vertido de purines, Para el próximo pleno se traerá a su aprobación.

- En el Servicio Social de Base, ha habido dificultades para contratar a las trabajadoras familiares, dado que se agotó la lista que se había creado y hubo que contratar a alguien de fuera del servicio.

- Está preparando la realización de una Junta de zona para tratar de los siguientes temas

+ Petición de las trabajadoras de la ayuda familiar, asunto para el que se dispone de informe y sentencias.

+ En colaboración con la Mancomunidad de Valdizarbe y de Servicios Sociales de Valdizarbe vamos a ser pioneros en la reorganización municipal de nuestra zona, unificando las diferentes Mancomunidades. Indica que el actual Servicio Social de base de la Zona de Artajona no es ni tan siquiera una Mancomunidad, y con la regularización prevista quedaría eso regularizado, siendo para ello necesario que se trasladen todas la competencias del Servicio Social de Base a la Mancomunidad de Valdizarbe. Y lo mismo para la Mancomunidad de Deportes.

De todo ello se irá informando y trabajando a buen ritmo, siempre con el apoyo del Departamento de Administración Local. En la Junta General de la Mancomunidad de septiembre, está previsto que se empiecen los cambios. Y habrá que hacer también aprobaciones por los plenos de los Ayuntamientos.

* Informes de D. Roberto Zabalegui Larrea.

- Queda pendiente la realización de un análisis del desastre medioambiental de 25 de agosto. Añade que quiere agradecer públicamente a todos los vecinos del pueblo que desinteresadamente colaboraron en la extinción del incendio.

- la cronología de cómo fue el incendio es:

A mediodía del día 25, fue realizada llamada de SOS Navarra de petición de colaboración para ir a la muga de Pueyo. Durante esas tres horas hubo sentimiento y sensación de abandono y de falta de medios. Por todo ello se quieren pedir explicaciones de porqué hasta las siete de la tarde no se vio ningún bombero.

Luego a partir de las siete de la tarde llegaron las unidades de emergencia y militares y con ello se consiguió parar. Al final ante la insistencia del alcalde se movió la unidad militar de emergencia.

Pasado el día 25, el día 26 se hizo un análisis de la zona afectada, que han sido 1027,2 hectáreas, que en relación con las 2020 de masa que tenemos es un desastre importante.

El Alcalde estuvo con la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local que dijo que iban a estudiar el problema y emplazarnos a una reunión con todos los alcaldes de la zona, con el consocio de la Zona Media.

Existencia de serios problemas con el arroyo Langortea, que se han transmitido ya al Departamento para que actúe allí por emergencia.

En consecuencia apunta que se tiene un reto por delante, siendo conscientes del sentir del pueblo para echar una mano.

- Celebrado el día 21 el día de la bici de los chiquis, en el que todo discurrió muy bien.

- Asimismo quiere agradecer a todos los pueblos cercanos que se interesaron y participaron en apagar el incendio.

* Informes de D. Sergio Echarte Campion.

- En relación con la subvención para la adecuación del cuadro eléctrico que fue adjudicada a electricidad Oficialdegui, se espera que para la semana que viene se acaben los trabajos.

- Sobre la fábrica de zapatos hay una convocatoria de subvención para arreglo de las naves, pero ha salido con muy poco tiempo y además hay que acreditar la titularidad antes del 15 de septiembre. Se ha intentado hablar con el abogado pero no ha sido posible.

* Informes de D. Iñaki Maiora Mendía.

En relación con la Comisión de Empleo,

+ Se está intentando hablar con el abogado de la fábrica de zapatos pero no ha sido posible.

+ La empresa Geser Local está poniendo al día la contabilidad.

En relación con Turismo,

+ Se ha realizado una nueva remesa de trípticos con un pequeño cambio.

+ Sobre el programa actor por un día la actuación de agosto ha salido muy bien.

+ Informa sobre el estado de la adjudicación de la casa de visitantes.

+ El 11 de septiembre se va a recibir a una serie de personas de Toulouse.

+ Se ha encargado un Photo call.

+ Sobre la web informa que la misma estará para finales de mes.

+ Sobre el incendio informa que se han interesado desde varios medios.

+ Sobre los presupuestos participativos hasta el sábado.

+ Con los trípticos habría que avisar de un número de depósito legal.

+ Prevista reunión para Robin y Mariam.



Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie presenta proposición alguna.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. María Teresa Jurio Vidarte pregunta si es cierto que Cristina Villar se va a coger una excedencia, y lo dice porque el 15 de septiembre empiezan las clases y habría que hacer al menos una lista.

D. César Jimeno le contesta que algo comentó pero que todavía no se tiene nada de manera oficial, y que se realizará

La Sra. Jurio indica que le parece fatal que se de a dedo el trabajo a una persona.

Dña. Sabina García se interesa por los horarios de trabajo de la Secretaria, proponiendo que se fiche.

Dña. Sabina García en relación con la proposición que les hicieron sobre responsabilidades de fiestas, en concreto sobre que cada concejal fuera responsable un día y que en el programa apareciera el nombre del responsable indica que tal y como ya manifestaron no están de acuerdo, si bien siguen queriendo responsabilidades a día de hoy.

D. César Jimeno le contesta que esa es su opción que no coincide con la de su grupo.

Por Dña. María Teresa Jurio se procede a dar lectura a un documento referente al funcionamiento de las comisiones, que indica trasladará al resto de los corporativos, en el que se pone de manifiesto su disconformidad con el funcionamiento de las mismas. Y apunta que se trata de reflexionar al respecto y de hacer

D. César Jimeno le contesta que se muestra asombrado ante lo leído considerando que no han asistido a ninguna comisión, y no entiende que si tanto les importan las fiestas como no se les ha visto nunca en las comisiones.

La Sra. Jurio indica que asisten a todas las comisiones, pero no pueden asistir a todos los subgrupos.

Dña. María Teresa Jurio indica que en relación con el asunto de Solvia quedaron que el mismo sería aprobado por el pleno y sin embargo ya se ha mandado la primera resolución. Se le contesta que lo único que se ha hecho de momento es la incoación del expediente, y luego cuando haya que tratar en su caso sobre la multa a imponer se traerá al pleno para decidir sobre la misma.

D. Iñaki Maiora en contestación a algunas alegaciones formuladas por Dña Sabina García indica que pro parte de su grupo les aportaron la propuesta de presupuesto con 47 días, cuando en la legislatura pasada los tenían con dos días de antelación. Indica también que en Valdizarbe

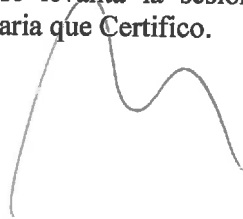
hubo una proposición de cambiar los estatutos, pero el texto de estatutos no estaba publicado en la web, con lo que la gente no tenía acceso a los mismos.

Dña Sabina García le contesta que se está confundiendo dado que cuando se dijo que no estaban los estatutos era cuando la nombraron Presidenta y cuando se modificaron fue después y entonces ya estaban publicados, habiendo mezclado dos juntas.

Continúa el Sr. Maiora indicando que en relación con el presupuesto de la Semana Jimeno Jurio se ha desviado en un 33%.

Dña. María Teresa Jurio le contesta que en general todo lo que se hizo en la citada semana no tenía presupuesto, sino que solo había un programa.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve y media de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of connected loops and curves, positioned to the right of the text.